

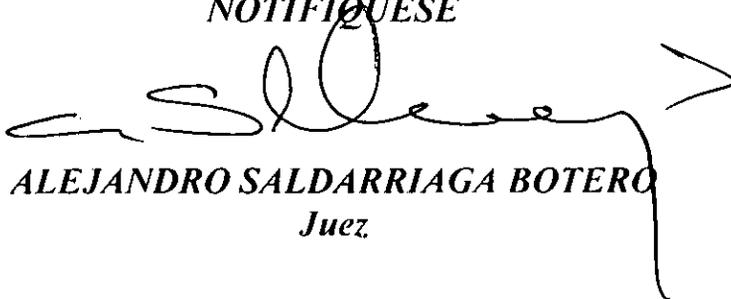
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN: N° 356
PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: TULIO MARIO GONZALEZ ORREGO
RADICADO: 2020-00028-00

Se requiere al secuestre señor CARLOS HERNAN LÓPEZ CLAVIJO, para que haga entrega del bien inmueble rural denominado "RIO HONDO" ubicado en la vereda la reina Jurisdicción del municipio de Samaná Caldas., igualmente deberá rendir las cuentas comprobadas de su gestión, dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto. Si vencido el termino, el citado auxiliar guarda silencio, se dará inicio a las acciones disciplinarias del caso.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 124

De la presente fecha. 26-08-2021.

Secretaria 